

Expediente: 187/12

Carátula: **COSTILLA OSCAR ALBERTO C/ S.A.SER S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **14/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *COSTILLA, OSCAR ALBERTO-ACTOR*

90000000000 - *S.A. SER, DEMANDADO-DEMANDADA*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 187/12



H20920615658

JUICIO: COSTILLA OSCAR ALBERTO c/ S.A.SER s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 187/12.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Intímese a la parte obligada en costas SA. SER. para que en el plazo de CINCO DÍAS proceda a acreditar el monto de \$ 44.079,54 (Pesos: Cuarenta y cuatro mil setenta y nueve c/54/100) en concepto de planilla fiscal, según la imposición prevista en autos. En caso de incumplimiento se procederá a confeccionar el cargo fiscal ante la Dirección de Rentas de la Provincia.

De conformidad a lo previsto por el art 331 inc 1 CTP se exime al accionante Costilla Oscar Alberto del pago de planilla fiscal.-CAA.

Actuación firmada en fecha 13/02/2026

Certificado digital:

CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.